



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

## ACTA FINAL DE LA II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE

Los días 24 y 25 de octubre de 2001, en la ciudad de Tacna, República del Perú, se llevó a cabo la II Reunión del Comité de Frontera Perú - Chile, con la participación de las delegaciones de ambos países, cuyas nóminas constan como **Anexo I**.

En la ceremonia inaugural en presencia de las más altas autoridades de Tacna, Arica y Parinacota, hicieron uso de la palabra la Prefecta de Tacna, Srta. Doña Grey Villalobos Sagredo, el Intendente de la Primera Región de Tarapacá, Sr Don Patricio Zapata Valenzuela, el Embajador Don César Castillo Ramírez, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Embajadora Doña María Teresa Infante Caffi, Directora Nacional de Fronteras y Límites de Chile. En esta ocasión los oradores coincidieron en la importancia que tiene este evento para ambos países como un mecanismo para llevar a la práctica los objetivos acordados por los Presidentes S.E. don Alejandro Toledo de Perú y S.E. don Ricardo Lagos de Chile en la Declaración Conjunta Presidencial de julio pasado. Igualmente remarcaron la trascendencia de este foro en el actual entorno internacional, signado por los procesos de globalización e interdependencia, que exigen de nuestros países – y en particular de sus regiones de frontera – un esfuerzo especial en términos de integración y cooperación fronterizas.

Al momento de dar la bienvenida a la delegación chilena, el Embajador César Castillo expresó también que los múltiples componentes de la relación vecinal fronteriza peruano-chilena, a partir de la presente reunión, deberían ser valorados en sus connotaciones positivas para, en el marco de un esfuerzo compartido, convertirlos en factores dinamizadores del desarrollo de las ciudades fronterizas de Tacna y Arica así como de las respectivas regiones a las que ambas ciudades pertenecen. Al término de su intervención, el Embajador Castillo presentó a la Embajadora María Teresa Infante Caffi, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a quien, conforme a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento del Comité de Frontera, le correspondía ejercer la presidencia de la Reunión.



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

Al asumir la presidencia de la II Reunión del Comité de Frontera Perú - Chile, la Embajadora Infante destacó, entre otros puntos, que el Comité de Frontera constituye un foro de vital importancia para las relaciones chileno peruanas, y que los temas que comprende su agenda dan seguimiento a lo expresado por la Declaración de los Presidentes de ambos países, quienes coincidieron en julio pasado en dar a las relaciones bilaterales el significado de una asociación estratégica.

Terminada la sesión inaugural y al dar inicio a los trabajos del Comité, la Presidenta de la Reunión sometió a consideración de las delegaciones la siguiente Agenda de Trabajo, la misma que fue aprobada:

### **AGENDA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITE DE FRONTERAS PERU – CHILE**

#### **1. COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA**

##### **TEMAS MIGRATORIOS**

- a) Aplicación del Convenio de Turismo, Tránsito de Pasajeros, Equipajes y Vehículos, de 1978, así como del intercambio de Notas del 30 de enero de 1992.
- b) Posibilidad de empleo de una Tarjeta Unica Migratoria en los controles de frontera.
- c) Posibilidad de otorgamiento de Visa de Residente Estudiante en forma gratuita y recíproca, para los estudiantes de Arica y Tacna.

##### **TEMAS ADUANEROS**

- a) Formulario Unico de Salida y Admisión Temporal de Vehículos.
- b) Intercambio de información permanente entre aduanas.
- c) Uso del MIC/DTA.

##### **TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS**

- a) Comercio fronterizo de productos agropecuarios específicos.
- b) Mecanismo de devolución de especímenes afectos a CITES.
- c) Controles Fito y Zoo Sanitarios en el Tripartito.

*M*

*Op*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

### **COLABORACION POLICIAL Y OTROS TEMAS**

- a) Colaboración en el combate del narcotráfico y otros delitos conexos.
- b) Reunión de jefes policiales de Arica y Tacna y de los Capitanes de Puerto de Ilo y Arica.
- c) Homologación de criterios para la determinación de multas en el sector pesquero.

### **2. COMISION DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y NORMAS**

#### **TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS TACNA – ARICA**

- a) Actualización e incorporación del Convenio sobre Transporte Colectivo de Pasajeros Tacna – Arica a la legislación de cada país.
- b) Seguimiento de la aplicación de los acuerdos bilaterales adoptados hasta la fecha.
- c) Cumplimiento de la normatividad de transporte de carga por carretera entre Tacna y Arica.
- d) Horario de funcionamiento de los Complejos Fronterizos, para establecer diferencias horarias en atención a pasajeros y cargas agropecuarias.
- e) Tránsito de productos peligrosos para el medio ambiente y sustancias afines, incluyendo desechos.

### **3. COMISION DE INTEGRACION**

#### **TEMAS DE TURISMO**

- a) Capacitación conjunta a los prestadores de servicio en frontera.
- b) Desarrollo de la promoción conjunta de ciudades fronterizas.
- c) Establecimiento de un Mecanismo de Reuniones Conjuntas de Autoridades de Turismo.

#### **TEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO**

- a) Análisis de medidas de administración pesquera.
- b) Manejo integral de los recursos de la macha y chanque.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

### **TEMAS DE EDUCACION**

- a) Cultura de crianza, estrategia parentales para el fortalecimiento de las familias en zonas de frontera Perú-Chile (tema específico: estimulación temprana y cultura de crianza).
- b) Intercambio de experiencias, logros y dificultades en los procesos de reforma de ambos países (tema específico: métodos actuales para el aprendizaje de la lecto-escritura).
- c) Concepción del currículo para primaria y la estructura curricular básica para dicho nivel.
- d) Cooperación entre Universidades (Convenio entre la Universidad Jorge Basadre y la Universidad de Tarapacá).

### **TEMAS DE SALUD**

- a) Cooperación ante desastre y emergencias.
- b) Programas de salud y servicios.
- c) Salud ambiental.
- d) Vigilancia epidemiológica.
- e) Atención de pasajeros y turistas.
- f) Cooperación medioambiental en la zona fronteriza chileno - peruana.

### **ASUNTOS CONSULARES**

1. Procedimientos para la expulsión de nacionales.

### **GESTION CONJUNTA FRENTE A DESASTRES**

- a) Cooperación en sismología.
- b) Vulnerabilidad en zonas de frontera frente a emergencias de desastres de origen natural o antrópico.

A continuación, según lo establecido en el artículo 8° de Reglamento del Comité, los Presidentes de ambas delegaciones procedieron a conformar las tres Comisiones allí previstas: de Facilitación Fronteriza; de Infraestructura, Transportes y Normas; y de Integración; para cuyo efecto designaron a sus respectivos coordinadores e invitaron a los delegados a participar en alguna de ellas. Asimismo, dejaron en libertad a los coordinadores



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

de las Comisiones para que, en función de la especificidad de los temas o a otros criterios, pudieran establecer Subcomisiones, de manera de garantizar una fluida y eficiente progresión de los trabajos encomendados.

De acuerdo a esta pauta, las Comisiones adoptaron la siguiente estructura:

### **COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA**

- SUBCOMISION DE TEMAS MIGRATORIOS Y ADUANEROS
- SUBCOMISION DE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS
- SUBCOMISION DE AUTORIDADES POLICIALES
- SUBCOMISION DE AUTORIDADES MARITIMAS

### **COMISION DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y NORMAS**

### **COMISION DE INTEGRACION**

- SUBCOMISION DE TURISMO
- SUBCOMISION DE DESARROLLO ECONOMICO
- SUBCOMISION DE EDUCACION
- SUBCOMISION DE SALUD
- SUBCOMISION DE ASUNTOS CONSULARES
- SUBCOMISION DE GESTION CONJUNTA FRENTE A DESASTRES

El resultado de los trabajos de las tres Comisiones -con sus respectivas Subcomisiones - cuando fue el caso - se refleja en los respectivos Informes, los cuales forman parte de esta Acta como **Anexos II, III y IV**. El plenario del II Comité de Frontera Perú - Chile resolvió aprobar estos informes y hacer suyas las recomendaciones contenidas en ellos, las mismas que serán procesadas de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del reglamento del Comité.

La II Reunión del Comité de Frontera Perú - Chile fue clausurada por los Embajadores César Castillo Ramírez y María Teresa Infante, Presidentes, de las delegaciones del Perú y de Chile, respectivamente, quienes expresaron su satisfacción por la forma como se desarrollaron los trabajos, en un ambiente de amplia cordialidad y de búsqueda de resultados concretos, propósito, este último, plenamente alcanzado. Coincidieron en que ello



II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA  
PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

se traducirá en una mejora cualitativa de las relaciones vecinales fronterizas peruano-chilenas en los variados componentes sociales, culturales, económicos e institucionales que éstas comprenden y en el establecimiento de mecanismos de seguimiento que permita una evaluación permanente y continua de los temas sustantivos de la relación vecinal.

Finalmente, atendiendo a la mecánica establecida en su Reglamento, el Comité de Frontera Perú - Chile acordó tener su próxima reunión en el mes de junio de 2002, en la ciudad de Arica, Chile, en fecha que se determinará por los canales diplomáticos.

Para constancia de lo tratado, los Presidentes de ambas delegaciones firman la presente Acta en dos originales, igualmente auténticos, en la ciudad de Tacna, Perú, a los veinticinco días del mes de octubre de 2001.

**POR LA REPUBLICA DEL PERU**

**CESAR CASTILLO RAMIREZ**

**Embajador**

**POR LA REPUBLICA DE CHILE**

**MARÍA TERESA INFANTE CAFFI**

**Embajadora**



II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA  
PERU - CHILE

---



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

**ANEXO I**

**RELACION DE PARTICIPANTES EN AMBAS DELEGACIONES**

*v*

*OK*

# ANEXO N° 1 - ASISTENTES A LA II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERAS PERÚ - CHILE

## COMISION N° 1 FACILITACION FRONTERIZA

### SUBCOMISION TEMAS MIGRATORIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ	Policia Internacional	Prefecto	7370373
2	Señor: LUIS BANA AZOCAR	Policia Internacional - Arica	Sub Prefecto	250377
3	Señor: MANUEL YNOSTROSA PAVEZ	Policia Internacional - Santiago	Comisario	7370373
4	Señor: LUIS NIETO PANA	Policia Internacional	Sub Comisario	7370373
5	Señor: CRISTIAN SEPULVEDA LAZO	Policia Internacional	Inspector	7372455
6	Señor: OSCAR ZUBIETA KOLON	Representante Nacional DIGEMIN	Jefe Migraciones Arequipa	054-743231
7	Señor: ROBERT DE AMAT PERALTA	Representante Nacional DIGEMIN	Inspector de Migraciones	054-743231
8	Señor MIGUEL CORDOVA CUBA	Consulado del Peru en Arica	Consul Adscrito	mcordova1@hotmail.com 56-54-231020

### SUBCOMISION TEMAS ADUANEROS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: GERSI HOYOS	Aduanas -Perú	Intendente de Aduana Tacna	ghoyos@aduanet.gob.pe
2	Señor: RAUL BARRIA CIFUENTES	Aduana Arica Chile	Jefe de Dpto. Fiscalización	oosorio@aduana.cl
3	Señor: HERNAN FLORES CARBAJAL	Consulado del Perú	Funcionario	comper.aricaentel.cl
4	Señor: SAMUEL SANCHEZ JARAMILLO	Aduanas -Perú	Jefe de Dpto. Fiscalización	
5	Señor: JUAN A. VALVERDE ARTEAGA	Aduanas- Tacna	Jefe de Dpto. Regimenes no Definitivos	jvalverde@aduanet.gob.pe
6	Seño: JAIME VENERO MUNIZ	Aduanas -Perú	Analista Profesional	jvenero@aduanet.gob.pe
7	Señor: ERNESTO LEO ROSSI	CTAR TACNA	Gerencia de Exportaciones	nerv@ec_ret.com

### SUBCOMISION TEMAS FITOZOOSANITARIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: HUGO YAVAR OÑATE	SAG	Director Regional	hyavar@seg.gob.cl
2	Señor: RICARDO PORCEL RIVERA	SEREMI de Agricultura	SEREMI de Agricultura	rporcel@uming.gob.cl
3	Señora: MARGARITA ZUÑIGA FRAILE	SAG	Coordinadora Macroregión Norte Contol. Fronterizos	mzuñiga@sag.ming.gob.cl
4	Señora: VERONICA PEÑALOZA	SAG	Jefe Controles Fronterizos	vpeñaloza@sag.minagri.gob.cl
5	Señor. JORGE CONCHA SANHUEZA	SAG	Jefe de Oficina Prov. SAG y Co-Directora Programa Binacional	jconcha@sag.minagri.gob.cl
6	Señor: HONORIO ALFEREZ GARCIA	Ministerio de Agricultura Tacna	Director Regional	
7	Señor: ANDRES ESCUDERO CABADA	MINAG	Oficina de Inversiones	andres.escudero@ming.gob.pe
8	Señor: CESAR DE LA CRUZ LEZCANO	SENASA	Director SENASA	senasa@com.pe
9	Señor. SAUL CORRALES ALECASTRE	SENASA	Especialista Unidad	senasa@com.pe

### SUB COMISION AUTORIDADES MARITIMAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	CAP. DE NAVIO CARLOS FERNADEZ GUIO	DIR. GEN. CAPITANIA Y GUARDACOSTAS MARINA DE GUERRA DEL PERU	JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	T: (511) 429-6495

2	CAP. DE NAVIO MICHAEL MANLEY PAVIS	GOBERNACION MARITIMA MARINA DE GUERRA DE CHILE	GOBERNADOR MARITIMO DE ARICA Y COMANDANTE NAVAL	T: (5658) 206402 F: (5658) 206400
3	CAP. DE FRAGATA ERIC SALAZAR RODRI	DIR. GEN. CAPITANIA Y GUARDACOSTAS MARINA DE GUERRA DEL PERU	CAPITAN DE PUERTO DE ILO	T: (5154) 781151 F: (5154) 898596
4	CAP. DE FRAGATA GUILLERMO SILVA GA	GOBERNACION MARITIMA MARINA DE GUERRA DE CHILE	CAPITAN DE PUERTO DE ARICA	T: (5658) 232299 F: (5658) 232495

### **SUBCOMISION TEMAS AUTORIDADES POLICIALES Y OTROS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor. EDGAR HURTADO RIVERA	PNP	Representante XIR. PNP-Arequipa	71-20-31
2	Señor. JOE VERA BORDA	PNP	Representante de la Sub Región PNP-Tacna	71-20-31
3	Señor. CARLOS ESPINOZA CHAVEZ	PNP	Director CFSR-Tacna	71-41-41 - 265
4	Señor. MAXIMO GRANDES CARDENAS	PNP	Jefe de Fronteras	71-41-41-273
5	Señor. LIZANDRO CARDENAS GRACIA	PNP	Jefe Dpto. Seguridad Vial	74-50-47
6	Señor. LUIS LANDAURO SUAREZ	PNP	Jefe SEANDRO PNP	74-50-47
7	Señor. JORGE VACA SAAVEDRA	Carabineros de Chile	Jefe Nacional de Fronteras	jefeos3@carabineros.cl
8	SERGIO OVIEDO LEYTAR	Carabineros de Chile	Sargento II del Dpto. Servicios de Fronteras	olpartos3@carabineros.cl

### **COMISION Nº 02 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y NORMAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	GERARDO BASTERRECHEA B.	Ministro de Relaciones Exter. del Perú	Consultor	gbasterrechea@rree.gob.pe
2	JESUS JOSE TAPIA TARRILLO	Ministerio de Transportes - Perú	Director Técnico Normativo de Circulación Exteriores	
3	JAVIER PAZOS HAYASHIDA	Ministerio de Transporte -Perú	Asesor de la Dirección General de Circulación Terrestre	japazos@puep.edu.pe
4	ANDRES JULIAN RIVERO	ENAPU S.A.-Ferrocarril Tacna Arica	Administrador	
5	JORGE LAZARO GELDRES	Ministerio de Relaciones Exteriores	Cónsul del Perú en Arica	conperarica@entelchile.com
6	CARLOS SANDOVAL GIERATHS	Ministerio de Relaciones Exteriores	Funcionario Adm. Consulado Perú en Arica	conperarica@entelchile.com
7	ERNESTO LEO ROSSI	CTAR TACNA	Sub Gerencia de Exportación	nerv@ec-red.com
8	VLADIMIR MANSILLA HURTADO	CTAR TACNA	Sub Gerencia de Exportación	vladimir_andres@lanet.com.pe
9	JULIO CESAR GOMEZ PALZA	Ministerio Transportes Tacna Perú	Jefe Zonal 21 de Infraestructura Vial	mtcgomez@yahoo.com
10	CARLOS GARCIA CUTIPA	Sub Dirección de Transportes DRT	Sub Director	
11	ISIDRO CHURA QUISPE	Emp. Santa Rosa SRLT.	Gerente	
12	JULIO ORTEGA MUJICA	Ministerio del Interior Chile	Jefe de Departamento de Fronteras	jortega@interior.gou.ch
13	ROBERTO SANCHEZ FUENTES	Secretaría Ministerial de Gobierno	Secretario Ministerial Gobierno Chileno	
14	HUGO CHAMBILLA ALEJOS	U.T.C.TACNA	Dirigente	
15	RICARDO DE LA BARRERA	Dirección Fronteras y Límites de Estado	Jefe de Departamento de Fronteras	
16	ENNZO MERELLO QUIJANES	Carabineros de Chile	Dpto. Servicios Fronteras	013front@carabineros.ch
17	EFRAIN RICARDO OLIVAREZ G.	Dirección Fronteras y Límites de Estado	Agregado Civil Embajada de Chile en el Perú	
18	OCTAVIO ARRATIA ARENAS	Sub Secretaría de Transportes	Profesional Representante de Secretaría Regional	coctavioarratia@moptt.gou.ch
19	FELIX FRISNACHO CAMERO	Dirección Regional de Transportes	Ministerio de Transportes	jdlbb@latinmail.com
20	LUIS VILLEGAS RAMIREZ	Sindicato Transporte Chile SITRAICH	Arica Tacna	
21	ERNESTO CASTILLO L.	Sindicato Trans. SITRAICH	Arica Tacna	
22	HERIBERTO LIENO SARAVIA	Secretario Gral. Emp. Trans. INCATUR	Transportista	
23	DANIEL TITO MAMANI	Emp. Transp. ALAMEDA	Gerente Tacna Arica	
24	JUAN CHURA NAVARRO	Emp. Transp. OLIVER	Gerente	

25	JORGE VENTURA SEQUEIROS	Emp. Transp. Choferes Unidos	Gerente	
26	HILARIO NAVARRO	Emp. Transp. Turismo LOS ANGELES	Gerente	
27	GREGORIO CENTENO	Representante Santa Rosa	Encargado	
28	MOISES DAVILA TICONA	Congreso	Representante	moisesdávila@latinmail.com
29	DANTE BYRNE VILLAGRA	ENCAPHIEI	Asesor	
30	FERNANDO VILCHEZ S.	Ministerio de Obras Públicas Chile	Secre. Regional Minist. SEREMI	fvilchez@mop.cl
31	VICTOR NAVARRO FLORES	Emp. Transp. Perú SAL	Gerente General	
32	ELOY PORTILLO LINARES	Emp. Transp. TAKANA SRL.	Gerente	

## COMISION N° 03 INTEGRACION

### SUBCOMISION TEMAS DE TURISMO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JULIA ARNILLAS D'ARRIGO PERU
2	NATALIA VARELA -CHILE
3	GUSTAVO CUEVA RAMIREZ -CHILE
4	PEDRO FIGUEROA - CHILE
5	GUSTAVO CUEVA RAMIREZ -CHILE
6	ISIDRO VASQUEZ -CHILE
7	SELMA CELLINO BROWN - CHILE
8	OSCAR PAEZ GAMBOA - CHILE
9	GLORIA DELUCCHI ALVAREZ -CHILE
10	OSCAR ALVARADO MARTINEZ -PERU
11	REYNALDO WIRLLOS ORTIZ -PERU
12	CARMEN BARTESAGHI ASTE -PERU
13	HERNAN MARROQUIN P. -PERU
14	HERNAN MARROQUIN P. -PERU
15	PAMELA SANCHEZ G. -CHILE
16	JOSE MIGUEL GONZALES -CHILE
17	BRONIA CASTILLO LEMA -CHILE

CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
Asesora Legal del Viceministro de Turismo del MITINCI	jarnillas@mitinci.gob.pe
Directora de Regional de Tarapaca - Chile	sernatur-iquique@entechile.net
Director Principal Sernatur Arica Parinacota	sernaatur-arica@entechile.net
Jefe de Departamento Integración Gobierno. R. Tarapaca	pfigueroa@goretarapaca.gov.cl
Director Provincial Sernatur Arica Parinacota	juliocuevas@entelchile.net
Gobernador Provincial Parinacota, R. Tarapacá Chile	ivásquez@interiorgov.cl
Vice Presidenta Cámara de Turismo de Arica	scellina@hotelelpeso.cl
Director I Región de Tarapacá - Pro Chile	opaez@prochile.cl
Directora de Instituto de Estudios Internacionales	gloria.delucchi@cec.unap.cl
Gerente Regional de Promoción de Inversiones CTAR TACNA	almaroscar@hotmail.com
Director Regional de Industria y Turismo Tacna	rwirillos@mitinci.gob.pe
Directora del Instituto Nacional de Cultura Tacna	
Gerente Muelle Atraque al Servicio del Perú en Arica	herman-marroquin@hotmail.com
Ferrocarril Tacna y Arica Puerto	hmarroquin@enapu.gob.pe
Fiscal Servicio Nacional de Turismo Chile	psanchez@sernaturcl
Consejero Embajador de Chile en Perú	jmgonzalez@embachileperu.com.pe
Gobernadora de la Provincia de Arica	

### SUBCOMISION TEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: MARIO CASTRO	Dirección Regional de Pesa	Directora Regional	mcastro@sernejorse.cl
2	Señor: VICTOR LEON	Secretaría Regional de Economía	Gerente	sermecopi@entelchile.net
3	Señor: ROBERTO MARTIN	CORFO	Director Regional	
4	Señor: OSCAR PEZ	Pro Chile	Director Regional	
5	Señora: DEISY SOTO	Dirección Regional de Pesquería	Directora Regional	minpes.tacna@minpesgob.pe
6	Señor: TOMAS LAQUI	CTAR TACNA		
7	Señor: GUSTAVO MORALES	Dirección Regional de Pesquería	Director de Planeamiento	minpes.tacna@minpesgob.pe
8	Señora: GLORIA IGLESIAS PORCEL	Secretaría General Justicia	SEREMI - CHILE	giglesia@minjusticia.cl
9	Señora: YASNA GODOY H.	Abogado Regional GENCHI	Abogado Regional GENCHI	ygodoy@entelchile.cl

### SUBCOMISION TEMAS DE EDUCACION

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: MARIO ZAMORANO LUCERO	Universidad Tarapacá	Director de Investigación y Post Grado	zamorano@uta.cl
2	Señora: DORIS GOYCOCHEA PARKS	UNJBG	Jefe de Oficina de Comunicaciones	dorisabel@hotmail.com
3	Señor: LUIS PINTO CARBAJAL	Dirección Regional de Educación	Director Regional	
4	Señora: PATRICIA PALOMINO L.	Secretaria Ministerial Educación	Jefe de Dpto. Educación	ppalomin@mineduc.cl

### SUBCOMISION TEMAS DE SALUD

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: EDUARDO FRITES CASTRO	Servicios Salud Arica	Director	ssadire@entelchile.net
2	Señor: FRANCISO CHURA PINTO	Ministerio de Salud	Director Ejecutivo S.P.	desptacna@hotmail.com.pe
3	Señor: OSCAR ALVARADO MARTINEZ	CTAR TACNA	Gerente Regional Promoción de Inversiones	almaroscar@hotmail.com
4	Señor: JOSE CASTRO QUIROZ	Ministerio de Salud	Sede Central Responsable Línea Bilateral Coop. Ext	jcastrog@minsa.gob
5	Señor: PAUL DURAND GUILLEN	Ministerio de Salud	Director Ejecutivo Salud Ambiental	moriahsrl@yahoo.com
6	Señor: EDUARDO TALAVERA AMPUERO	Consejo Nacional de Ambiente CONAM	Secretario Ejecutivo Regional Areq. Moqueg. Tacna	ser.aqmg@gram.gob.pe
7	Señor: JOSE BERNARDO GONZALEZ	CONAMA	Director	jgonzalez.1@conama.cl

### SUBCOMISION ASUNTOS CONSULARES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: RODOLFO BERLINGUER LANDA	Consulado General de Chile en Tacna	Consul General	5154- T:723063 F: 723081
2	Señor: JORGE LAZARO GELDRES	Consulado General de Perú en Arica	Consul General	5658- T: 231020; F: 231433
3	Señor MIGUEL CORDOVA CUBA	Consulado General de Perú en Arica	Consul Adscrito	5658- T: 231020; F: 231433

### SUBCOMISION CONJUNTA FRENTE A DESATRES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL, TELEFONO, FAX
1	Señor: RENZO BEYZADA M.	P.IND.Chacalluta ZOFRI S.A.	Sub-Gerente	rbeyzada@zofri.cl
2	Señor: DANTE MAZANARES CACERES	UNJBG	vicerector Académico	viac@principal.unjbg.edu.cl
3	Señor: LEONIDAS OCOLA	Instituto Geofísico	Investigador Científico-Director	ocolala@geo.lap.gob.pe
4	Señor: MANUEL PINTO CORTEZ	Secretaría General de Gobierno	Director Prov. Arica	mpinto@segegob.cl
5	Señor. BARRIGA GAMARRA	UNJBG	Jefe de ISDECI	jbarriga@unjbg.edu.pe
6	Señor. MARCELO SILVA RAMOS	Gobernación Provincial de Arica	Director Prov. Arica	msilvar@entelnet.cl
7	Señor: ALFREDO TEJEDA SAMAME	Instituto de Defensa Civil Perú	Sec. Permanente Consejos Consultivos y de Coord.	altesa66@hotmail.com
8	Señor: ARISTIDES MUSSIO PINTO	INDECI	Sub Jefe	amussio@indec.gov.pe
9	TC Imp. CESAR VILLARREAL TORRES	Sub-Región Defensa Civil Tacna	Director	tacna@indec.gov.pe
10	Señor: ISIDRO VASQUEZ M.	Gobernador de Parinacota	Gobernador	ivasquez@interiorgov.cl
11	Señor: HUGO CLAROS COHAILA	Ministerio de Salud	Director General Adjunto	systacna@heroica.upc.com.pe
12	Señor: JOSE BERNARDO GONZALEZ	CONAMA ARICA	Director	jgonzalez.1@conama.cl



## ANEXO II

### COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

#### TEMAS MIGRATORIOS

La Comisión examinó los siguientes temas de la agenda :

- Aplicación del Convenio de turismo, tránsito de pasajeros, equipajes y vehículos de 1978, así como el intercambio de notas de fecha 30 de enero de 1992.
- Posibilidad de empleo de una tarjeta única migratoria en los Controles de Frontera.
- Posibilidad de otorgamiento de visa de residente estudiante en forma gratuita y recíproca, para los estudiantes de Arica y Tacna.

#### 1. Aplicación de Convenio de turismo, tránsito de pasajeros y equipajes, entre las Repúblicas de Chile y Perú, de 1978.

Las delegaciones intercambiaron información acerca de la aplicación de este Convenio y de las Notas reversales de 1992.

Asimismo, cada delegación explicó su normativa general relativa a los plazos de permanencia en calidad de turistas para extranjeros dentro de su territorio, y en particular, de peruanos y chilenos.

Sobre esta materia, Chile señaló que estaba aplicando la norma general de hasta 90 días de permanencia para los turistas peruanos, a pesar que las Notas de 1992 contemplan un plazo de 60 días para los turistas de ambos países.

Asimismo, y en atención a la solicitud peruana de eliminar el requisito de una bolsa de viaje de US \$ 2,700 dólares, como prueba de suficiencia económica para sus connacionales que ingresen a Chile a realizar turismo, la parte chilena informó que en la aplicación de la normativa vigente no se está exigiendo una suma global de dinero como requisito único de ingreso al país, aceptándose otros parámetros como tarjetas de créditos, reservaciones de hotel, pasajes de regreso, contrataciones de tours, parientes directos con residencia comprobada en Chile, entre otros.

Ambas delegaciones expresaron que sus autoridades migratorias informarán oportunamente, a través de sus consulados, acerca de los requisitos para el ingreso de turistas, conforme a sus normas internas.

#### 2. Implementación de una Tarjeta Unica Migratoria entre Perú y Chile.

Ambas delegaciones convinieron en estudiar la implementación de una Tarjeta Unica Migratoria entre ambos países, a utilizar en todos los modos de transporte. Esta tarjeta constaría en un formulario con diagramaciones y contenidos acorde a normas internacionales vigentes para ambos países, en cuadruplicado y en papel autocopiativo, persiguiéndose con ello cumplir los siguientes objetivos:



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

- Minimizar los tiempos de control migratorio de personas en frontera.
- Completar el formulario por una sola vez, por cada viaje.
- Promover un buen, efectivo y coordinado control de parte de los organismos migratorios de ambos países.

Una vez registrados los datos, los ejemplares de T.U.M. se distribuirán de la siguiente manera :

1er. Ejemplar :	SALIDA	-	CHILE ó PERÚ
2do Ejemplar:	ENTRADA	-	PERÚ ó CHILE
3er. Ejemplar	SALIDA	-	PERÚ ó CHILE
4to. Ejemplar	ENTRADA	-	CHILE ó PERÚ

Chile, entregó un modelo de éste formulario anexo a la presente acta para ser estudiado por la delegación peruana, a objeto de ambas partes acuerden posteriormente un formato definitivo.

### **3. Posibilidad de otorgamiento de visa de residente estudiante en forma gratuita y recíproca para los estudiantes de Arica y Tacna.**

En atención a solicitud de la delegación peruana, en el sentido que las autoridades chilenas estudien la factibilidad de otorgar las visaciones de residencia en la calidad de estudiante, sin costo para el usuario, la delegación de Chile informó que el cobro de éste tipo de visa se rige por la reciprocidad con el país de origen de la persona que la solicita y que la prórroga no tiene costo. Agregó que en el caso que el Perú exima de cobro a estudiantes chilenos, se aplicará el principio de reciprocidad internacional para todo el país a nivel nacional.

La delegación peruana ofreció canalizar una propuesta por la vía diplomática.

## **SUBCOMISION TEMAS ADUANEROS**

### **1.- Formulario Unico de Salida e Ingreso Temporal de Vehículos.**

Ambas delegaciones manifestaron su conformidad en establecer un "Formulario Unico de Salida e Ingreso Temporal de Vehículos" según formato adjunto, el cual se utilizará para autorizar el ingreso, circulación y salida de vehículos entre Perú y Chile, dentro del marco del "Convenio de Turismo, Tránsito de Pasajeros, sus Equipajes y Vehículos" del año 1978, el mismo que se somete a la consideración de las autoridades nacionales competentes para su más pronta implementación.

Se deja establecido que el mencionado formato no se utilizará en el tráfico Arica-Tacna y viceversa manteniéndose el procedimiento actualmente en vigencia.



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

### **2.- Intercambio de información permanente entre Aduanas.**

Ambas delegaciones expresaron la necesidad imprescindible de establecer y mantener un intercambio de información oportuna entre las Aduanas Fronterizas de Tacna y Arica a fin de coadyuvar al logro de sus objetivos institucionales relacionados con el control y fiscalización del tráfico internacional de mercancías. En tal sentido recomendaron la formalización de dichos mecanismos.

### **3.- Uso del MIC/DTA**

A fin de asegurar la aplicación plena del "Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre" suscrito en el marco de ALADI-Cono Sur y sus Actas Bilaterales respectivas, así como garantizar un servicio y control ágil y eficiente, la delegación peruana comunicó que en el más breve plazo procederá a requerir el uso del formato MIC/DTA -Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero- a todos los vehículos de transporte de carga procedentes de Chile que ingresan por el Complejo Fronterizo Santa Rosa; comprometiéndose ambas delegaciones a la respectiva difusión de este requisito entre los operadores de comercio exterior.





## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

Original Aduana de Entrada en el país de destino.  
1ra. copia Aduana de Salida de país de destino.  
2da. Copia Aduana de entrada a país de origen.  
3ra. Copia Aduana de salida de país de origen que autoriza formato.  
Dimensión hoja A4.

### **SUBCOMISION FITO Y ZOOSANITARIOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

#### **COMERCIO FRONTERIZO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ESPECIFICOS:**

Sugerir que para la próxima reunión del Comité de Frontera Perú- Chile se invite a representantes del sector privado de ambos países, para participar en el análisis de los temas de mutuo interés.

Crear un comité público privado para tratar temas de interés en el intercambio comercial de productos silvoagropecuarios en el comercio fronterizo, bajo la coordinación del SEREMI de la I Región de Chile y del Director Regional de Agricultura de Tacna – Perú.

#### **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS PARA CARGA DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS**

El horario de funcionamiento de los controles fronterizos para la inspección de productos silvoagropecuarios, seguirá realizándose de acuerdo a la normatividad vigente y horarios establecidos por cada Servicio. Se deja constancia que para la inspección de productos de alto riesgo fito y/o zoonosológicos, la inspección se realiza únicamente en horas en que se cuente con luz de día.

#### **PROCEDIMIENTOS FRENTE AL INGRESO CLANDESTINO DE ANIMALES**

Para agilizar el procedimiento frente al ingreso clandestino de animales, establecer una comunicación más fluida y oportuna entre el SAG-CHILE y el SENASA-PERU, a fin de mejorar el sistema de rastreo y vigilancia.

Sugerir que este tema, así como el de la identificación de animales se trate en el Comité Tripartito de Sanidad Animal Chile-Perú-Bolivia-OPS-OMS.

#### **CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO EN EL TRIPARTITO**

Para las acciones de control fito y zoonosológico en el Tripartito, Chile tiene un control fronterizo en Visviri y Perú en la localidad de Alto Perú. Considerando que el área de riesgo está ubicada en la feria dominical del Tripartito, se acordó realizar inspecciones conjuntas y periódicas entre el SAG-Chile y SENASA-Perú, con el fin de caracterizar el riesgo.

#### **HOMOLOGACION DE PLANILLA DE RECHAZO**

El SAG propuso implementar un Acta Unica de Rechazo de productos silvoagropecuarios.



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

El SENASA evaluará la propuesta según su normativa vigente.

Se acompaña al documento un modelo de Acta de Rechazo que se incluye como Anexo 1. El propósito de establecer dicho documento es homologar los procedimientos para la facilitación fronteriza.

### **MECANISMOS DE DEVOLUCION DE ESPECIMENES AFECTOS A CITES**

1. Se propone fortalecer el control y vigilancia del tráfico de flora y fauna silvestre, mediante una red de comunicación, que informe los sucesos de tráfico ilegal, entre SAG-Chile e INRENA-Perú.
2. Se acordó continuar con los procedimientos de devolución de especímenes de flora y fauna silvestre, con los permisos de exportación CITES correspondientes.
3. Se propuso que los especímenes no incluidos en los apéndices CITES, sean devueltos con un Acta Oficial de Entrega. El mecanismo de devolución de especímenes se adjunta a la presente Acta, como Anexo 2.

### **OTROS TEMAS**

1. La Sub-Comisión fito y zoonosanitaria propuso la incorporación del INRENA – Perú en el Comité Tripartito de Sanidad Animal (Perú – Chile – Bolivia).
2. Se adjunta la categorización de riesgo de productos agrícolas del SAG-Chile (Anexo 3) y la de SENASA-Perú (Anexo 4).
3. Se acordó crear un grupo de trabajo entre SAG-Chile e INRENA-Perú, para analizar temas de protección de recursos naturales renovables y conservación del medio ambiente.

### **SUBCOMISION DE AUTORIDADES POLICIALES**

#### **NARCOTRAFICO EN LA FRONTERA PERUANO – CHILENA :**

- Ambas delegaciones expusieron la problemática del narcotráfico que se presenta en la frontera de ambos países, adoptando los siguiente acuerdos :

1. Mantener reuniones periódicas entre los organismos especializados nacionales y regionales de ambas policías.
2. Crear mecanismos de comunicación entre los complejos fronterizos "Santa Rosa" y "Chacalluta", tendientes a obtener una información fluida con el propósito de prevenir y contrarrestar el tráfico de drogas.
3. La delegación chilena propuso modificar las entrevistas que por pauta deben sostener el Retén de Carabineros "Tacora" (F) y su similar del Perú de "Los

B

Am



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

Vientos", en el sentido que se realicen en el hito 55 y no en el 53, como actualmente está determinado, habida consideración que el mal estado de la carpeta de rodado dificulta notablemente la accesibilidad vial a dicho lugar para ambas policías, con el consiguiente deterioro del parque vehicular. La policía del Perú manifestó su conformidad con dicho planteamiento.

4. Continuar la identificación y desmantelamiento de las principales organizaciones del narcotráfico y delitos conexos que operan en el sur del Perú y en el norte de Chile, especialmente en la zonas fronterizas, identificando nexos con otros países y compartiendo información apropiada con otras naciones vecinas.
5. Enfatizar la promoción del control de precursores químicos esenciales, debiéndose agregar los nombres genéricos y composición química de nuevas sustancias sustitutas. Asimismo, intercambiar la legislación e información sobre dicho control entre ambos países y establecer reuniones permanentes de coordinación, a fin de definir un control unificado de precursores.
6. Desarrollar programas de inteligencia antidrogas, para apoyar y dirigir la operaciones binacionales. Estos programas deberán contemplar la recolección, el procesamiento y la diseminación de la información.
7. Incrementar el control y las acciones de regulación, a objeto de prevenir el uso de aeronaves de aviación general para el transporte de drogas ilícitas, dinero y químicos, identificando e incautando aeronaves de los narcotraficantes. Reducir la disponibilidad de aeronaves de reemplazo para dichos fines, incrementando el intercambio de información sobre las mismas. Presentar ante las Fuerzas Aéreas de cada país una iniciativa y recomendación para que haya mayor colaboración y coordinación con las respectivas fuerzas policiales dedicadas al control del narcotráfico.
8. Fomentar el desarrollo de investigaciones financieras contra las principales organizaciones de tráfico de drogas y promover la adopción de legislación adecuada y efectiva que facilite las actividades de investigación y control en las áreas antes mencionadas.
9. Promover e impulsar programas de capacitación de personal policial de Perú y Chile, contra el lavado de dinero, operaciones antinarcóticos incluyendo inteligencia, control de precursores químicos, capacitación de fiscales antinarcóticos u otro personal del Ministerio Público.

### **INTERCAMBIO DE INFORMACION GENERAL DE INTERES PARA AMBAS POLICIAS :**

1. Recomendar la creación de canales de comunicación más expeditos entre la Policía Nacional del Perú y Carabineros de Chile, a través de correo electrónico entre los departamentos de fronteras de las señaladas instituciones policiales, como asimismo, entre los respectivos mandos de las reparticiones de Arica y Tacna.

*Oh*

*M*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

2. Ambas partes coincidieron en la necesidad de materializar los acuerdos adoptados en la 1ª Reunión Bilateral de Policía Fronteriza Chileno-Peruana, efectuada en la Prefectura de Carabineros de "Arica", el día 25 de agosto de 2.000, en el sentido de realizar las reuniones mensuales entre unidades operativas y semestrales a nivel provincial.
3. Ambas partes coincidieron en la importancia de estudiar la factibilidad de desarrollar seminarios para los efectos de conocer en profundidad los tratados, convenios y normativas reglamentarias al respecto, de tal forma de aumentar la eficiencia en el control y fiscalización, no sólo a nivel de pasos o controles fronterizos habilitados, sino sobre toda la extensión fronteriza común, con participación de especialistas en la materia.
4. Ambas delegaciones destacaron la importancia del control policial preventivo en materias de salida e ingreso irregular de personas, contrabando, tráfico de productos agropecuarios sujetos a control por riesgos fitozoosanitarios, tráfico de camélidos y narcotráfico.

### **SUBCOMISION AUTORIDADES MARITIMAS**

Se reunieron las Autoridades Marítimas de Ilo y de Arica representadas por un integrante de la Dirección de Capitanías y Guardacostas de Perú, y el Capitán del puerto de Ilo, el Gobernador Marítimo de Arica y el Capitán de Puerto de Arica. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción que las autoridades navales y marítimas mantienen un permanente contacto entre si y se sugiere incrementarlo especialmente orientado a cooperar, prevenir y combatir eficazmente cualquier actividad ilícita o infracciones, así como estudiar la situación que comprende el caso de las personas (tripulación, patrón de la embarcación y motorista), la embarcación y sus aparejos, y la captura pesquera de las embarcaciones detenidas. La delegación chilena entregó información relativa a la detención de embarcaciones y estadísticas de capturas en ambos países durante estos últimos años .

Ambas delegaciones acordaron estimular éstos canales de comunicación en búsqueda de otras áreas de cooperación de interés común.



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

### ANEXO III

#### INFORME DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y NORMAS

- Actualización e incorporación del “Convenio sobre Transporte Colectivo de Pasajeros Tacna – Arica” a la legislación de cada país.
  - Seguimiento de la aplicación de los acuerdos bilaterales adoptados hasta la fecha.
  - Cumplimiento de la normatividad de transportes de carga por carretera entre Tacna y Arica.
  - Horario de funcionamiento de los complejos fronterizos, para establecer diferencias horarias en atención a pasajeros y cargas agropecuarias.
  - Tránsito de productos peligrosos para el medio ambiente y sustancias afines, incluyendo desechos.
- Actualización e incorporación del “Convenio sobre Transporte Colectivo de Pasajeros Tacna – Arica” a la legislación de cada país.**
- Al respecto, la delegación del Perú, entregó una propuesta de “Proyecto de Actualización del Convenio de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica” que se adjunta. La delegación chilena manifestó que las autoridades pertinentes procederán a realizar estudios y análisis de esta propuesta, comprometiéndose a dar respuesta a fines del mes de noviembre del presente año
  - Esta comisión acordó reactivar el Grupo Mixto de Transportes Tacna - Arica, y que deberá reunirse en la primera quincena de enero de 2002, ocasión en la que se adoptará una decisión sobre dicho proyecto.
  - Se acordó que cada país transmita información respecto a los trámites a realizar en casos de multas de tránsito; como, asimismo que el proyecto contemple disposiciones sobre dicha materia.
- Seguimiento de la aplicación de los acuerdos bilaterales adoptados hasta la fecha.**

La delegación peruana hizo entrega de un documento de trabajo sobre el seguimiento de la aplicación de los acuerdos bilaterales adoptados hasta la fecha referidos al transporte colectivo de pasajeros Tacna – Arica, que se adjunta como anexo.

Sobre el particular se abordaron los siguientes temas:

- En lo relativo al retiro de vehículos de más de veinte años de antigüedad, a la fecha no se ha implementado por razones de carácter económico. En tal sentido, acordaron proponer a las autoridades el aplazamiento por dos años de la aplicación del acuerdo 3.6 de la Tercera Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes sobre Transporte Terrestre de Perú y Chile, realizada entre el 30 de junio y el 2 de julio de 1999.
- En lo que respecta a la atención en frontera a vehículos de pasajeros; ambas delegaciones concluyeron que los acuerdos adoptados en esta materia se vienen



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

- aplicando y que con la conclusión de las obras en el Complejo de Santa Rosa se brindará mayor orden y calidad a este servicio.
- En lo concerniente a las frecuencias las delegaciones coincidieron en su plena aplicación.
  - En materia de los cupos otorgados a los transportistas se indicó que la Sub secretaria de Transportes de Chile viene desarrollando el reordenamiento del otorgamiento de los cupos a fin de que el número de estos sea concordante con el número de asientos de los vehículos habilitados. Se efectuará una asignación de 650 nuevos cupos-asiento. La delegación peruana informó que ha otorgado 1.900 cupos y que viene realizando las acciones de reordenamiento correspondientes.
  - Sobre el tema de fiscalización del transporte colectivo Tacna – Arica, ambas delegaciones realizaron un intercambio de los padrones de empresas autorizadas y vehículos habilitados para realizar este servicio. Las autoridades de transporte regional del Departamento de Tacna y SEREMI Arica actualizarán su padrones con periodicidad quincenal, siendo la primera el próximo 10 de diciembre, para una eficiente labor de control y fiscalización.
  - En lo relativo a los terminales de transporte de pasajeros, la autoridad chilena gestionará ante la autoridad municipal y de la administración del terminal la habilitación de espacios adecuados para las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros de los buses peruanos, así como para la atención de usuarios y venta de boletos. La delegación peruana propuso que la oferta de servicios debe efectuarse en libre competencia. Por su parte la delegación chilena planteó que para un mejor ordenamiento debiera establecerse roles de salida por bandera retomándose los acuerdos entre los operadores de cada país y la fiscalización de los mismos por las administraciones de cada terminal. Se acordó que estas propuestas sean analizadas por el Grupo Mixto de Transporte Fronterizo.
  - En materia de trámites para autorizaciones se estimó que los acuerdos adoptados se vienen cumpliendo a cabalidad.
  - En lo concerniente a la delegación de facultades se informó que las autoridades de Tacna y Arica cuentan con las atribuciones para administrar y controlar el transporte colectivo Tacna – Arica.
  - Respecto a la lista de pasajeros, las delegaciones consideraron la actualización del documento que se viene utilizando en el transporte colectivo Tacna – Arica. En ese sentido, las autoridades centrales de transportes harán llegar el formato aprobado en las reuniones de los Ministros de Transportes y Obras Públicas del Cono Sur para su aplicación. El proyecto de actualización del Convenio de Transporte de Pasajeros Tacna – Arica entregado por la delegación del Perú contiene una proposición sobre esta materia.
  - Con relación a la devolución de vehículos no autorizados, ambas delegaciones recomendaron que las autoridades de transportes de Tacna y Arica remitan la información actualizada a las autoridades policiales de control fronterizo para las acciones de control efectivas. Asimismo recomiendan que se analice la aplicación de sanciones drásticas para esta práctica.
  - Sobre la identificación de equipajes y número de asientos, ambas delegaciones convinieron en que los transportistas autorizados deben emitir el boleto de viaje como prueba del contrato de transporte, así como el ticket del equipaje asociado al pasajero y al asiento.
  - Con relación a los elementos de emergencia en vehículos que efectúan transporte internacional Tacna – Arica o viceversa, se constató su cumplimiento.

*Oh*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

- Respecto a la inspección o revisión técnica de los vehículos, la delegación peruana se comprometió hasta el 31 de diciembre de 2001 a someter a inspección técnica los vehículos autorizados en el transporte colectivo de Tacna – Arica.
- En materia de intercambio de información entre ambos países, las delegaciones coincidieron en señalar en que existe un fluido intercambio de comunicación entre las autoridades de transporte fronterizas.
- Con respecto a la póliza de seguro acordada en el anexo 3 del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT), ambas delegaciones se comprometieron a partir del 1 de enero de 2002 a realizar acciones de control conjunta sobre esta materia, cuyos resultados serán puestos en conocimiento de la próxima reunión del grupo mixto.
- En lo concerniente al tema del recorrido en la ciudad de destino, se acordó que dicho tema sea visto por el Grupo Mixto de Transporte Fronterizo, aplicando el principio de reciprocidad.
- Se comprobó que los permisos originarios y complementarios se vienen otorgando de conformidad a lo acordado.

Ambas delegaciones convinieron en la necesidad de realizar la Cuarta Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, la que se sugiere se lleve a cabo en el primer semestre de 2002.

### **- Cumplimiento de la Normatividad de Transporte de Carga por Carretera entre Tacna y Arica.**

Ambas delegaciones coincidieron en que el transporte de carga por carretera entre la región Tacna (Perú) y las provincias de Arica y Parinacota (Chile) se realice al amparo de los permisos ocasionales o permanentes, otorgados de conformidad al ATIT según los procedimientos establecidos en las reuniones bilaterales de organismos de aplicación del Perú y Chile. Toda operación de transporte de carga estará amparada por un MIC/DTA.

### **- Horario de funcionamiento de los Complejos Fronterizos, para establecer diferencias horarias en atención a pasajeros y cargas agropecuarias.**

Ambas delegaciones acordaron que un grupo mixto de trabajo integrado por las autoridades de control fronterizo (Aduanas, Migraciones, Controles fito y zoo sanitario, delegaciones policiales encargadas del control fronterizo y autoridades de salud) realice un estudio para homologar asuntos relacionados con los horarios de atención en ambos complejos fronterizos. Dicho grupo establecerá los mecanismos de difusión de sus acuerdos a los interesados.

Asimismo, establecerá las coordinaciones necesarias con la administración portuaria de Arica a efectos de que el transportista autorizado pueda cargar y descargar en las instalaciones de dicho puerto.

Sobre el particular, la delegación chilena expresó que la coordinación de su país se realizará por la Gobernación Provincial de Arica y con la cooperación del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Primera Región.

La delegación peruana propuso que también se estudie y evalúe la posibilidad de implementar un control fronterizo integrado en la modalidad de país sede – país entrada.

*CM*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

### **- Tránsito de productos peligrosos para el medio ambiente y sustancias afines, incluyendo desechos.**

Considerando que aún no se cuenta con una regulación bilateral sobre el transporte de sustancias peligrosas entre Perú y Chile, cuya operación podría presentar riesgos para la salud de la población y el ambiente, las delegaciones acordaron:

- Realizar un inventario en el primer semestre de 2002 de las sustancias o mercancías peligrosas que habitualmente se transportan por el paso fronterizo Chacalluta, Chile – Santa Rosa, Perú, a fin de determinar las normas aplicables y las acciones de prevención respectivas.
- Efectuar un intercambio de normatividad sobre transporte de mercancías peligrosas vigente entre Perú y Chile, comprometiéndose ambas delegaciones a difundirla entre los agentes económicos involucrados en la actividad del transporte, manejo y almacenamiento de dichas mercancías en la zona fronteriza antes de fin de año, a través de las autoridades fronterizas.
- Solicitar que los Ministerios de Transportes con participación de los organismos ambientales de ambos países estudien la viabilidad de adoptar acuerdos que regulen el transporte de mercancías peligrosas entre Perú y Chile.
- Solicitar que el Comité de Frontera promueva la realización de seminarios internacionales sobre el transporte de sustancias o mercancías peligrosas a desarrollarse en la región fronteriza, encargándose a la delegación de Chile la organización del primer seminario en el año 2002.

*Ch*

*Ch*



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

#### Anexo IV

### COMISION DE INTEGRACION

#### SUBCOMISIÓN TEMAS DE TURISMO

Una vez deliberados los temas de la agenda se propuso lo siguiente:

##### **Capacitación conjunta a prestadores de servicios turísticos en fronteras.**

- a. Intercambio de información sobre los planes de enseñanza en el sector turismo a los efectos de perfeccionar la formación de técnicos y personal especializado, así como establecer mecanismos que posibiliten el intercambio periódico de docentes, técnicos, expertos y alumnos en cualquiera de las disciplinas vinculadas al estudio de la actividad turística en sus aspectos, técnicos, económicos y socioculturales.
- b. La capacitación estará orientada: (1) a los prestadores de servicios de hotelería, restaurantes y afines, en atención al cliente; (2) a los funcionarios de frontera, en materia de trato deferente; (3) a los prestadores de servicios de transporte de pasajeros con fines turísticos, para atención al cliente.
- c. El contenido de los programas será coordinado entre el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI) y el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) por Perú, y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), por Chile.
- d. El ámbito de aplicación podría ser la región de Tarapacá por Chile y la Macro Región Sur por Perú, iniciando los programas de capacitación, como plan piloto en Tacna y Arica.
- e. El seguimiento del efecto multiplicador de la acción capacitadora, será efectuada por el MITINCI por Perú y SERNATUR por Chile.

##### **Desarrollo de Promoción Conjunta de Ciudades Fronterizas.**

- a. Coordinación y apoyo a los esfuerzos de promoción y difusión turística que desarrolle cada país en el territorio del otro. Asimismo, facilitación y apoyo a programas que integren la oferta turística de ambos países para su comercialización en terceros mercados.
- b. Instalación de buzones de reclamos y sugerencias en los complejos fronterizos de Perú y Chile, a cargo de la Prefectura de Tacna y de la Gobernación de Arica respectivamente.
- c. Intercambio de información y material turístico para difusión mutua, quedando a cargo del MITINCI y PROMPERU de Perú, y SERNATUR y PROCHILE de Chile.
- d. Institucionalización de la semana de Tacna en Arica y de Arica en Tacna, tres días antes y tres días después del día Mundial del Turismo (27 de setiembre), intercalándose cada año la conmemoración del día central en cada ciudad.
- e. Coordinación entre el MITINCI de Perú y SERNATUR de Chile, para el intercambio de información turística vía Internet y su difusión en sus respectivas páginas Web, a través de "links".



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

- f. Elaboración de un calendario conjunto de actividades turísticas entre el MITINCI de Perú y SERNATUR de Chile, fijándose como plazo de coordinación el 23 de Noviembre de 2001, en la ciudad de Arica.

### **Establecimiento de un mecanismo de reuniones conjuntas de autoridades de turismo.**

- a. Intercambio de información y estadísticas relativas al comportamiento de los mercados turísticos de ambos países, así como sobre las experiencias en el desarrollo de productos turísticos, culturales, agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura y otros de interés especial.
- b. Determinación de un mecanismo directo de coordinación para la interacción de las siguientes instituciones por Perú: MITINCI, PROMPERU y CENFOTUR; por Chile, SERNATUR, PROCHILE y Cámara de Turismo de Arica e Iquique.
- c. Establecimiento del día 12 de abril de 2002, como fecha de la reunión de coordinación y seguimiento de estos acuerdos, a celebrarse en Arica.

### **Otros temas.**

1. Sugerir la participación de entidades privadas representativas de prestadores de servicios turísticos en los trabajos de la Sub Comisión de Turismo de la Comisión de Integración del Comité de Frontera.
2. Proponer la instalación de oficinas de información turística en los complejos fronterizos de ambos países, así como en los terminales de las estaciones del Ferrocarril Tacna-Arica.
3. Solicitar la ampliación del horario de atención en los complejos fronterizos de ambos países, de tal forma que funcionen las 24 horas del día y los siete días de la semana.

## **SUB COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO**

### **1. ANALISIS DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MARINOS Y PESQUEROS**

Se coincidió que el principal objetivo común es el de promover el desarrollo sostenible de estos recursos.

Para estos efectos, se propuso la realización de una reunión de trabajo en la ciudad de Arica, en el mes de enero del año 2002, siendo responsables de la coordinación de esta actividad, por parte del Perú el Ministerio de Pesquería, a través de sus Dirección Regional de Tacna y por parte de Chile, del Servicio Nacional de Pesca, a través de su Dirección Regional de Tarapacá.

En esta reunión de trabajo se sugirió tratar los siguientes temas de interés común:

- a. Recopilar información respecto de normativas, procedimientos, información científica u otras relevantes para su intercambio y análisis conjunto.



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

- b. Estudiar propuestas para la coordinación de medidas de administración de recursos marinos en zonas de frontera.
- c. Identificar líneas de financiamiento para la realización de estudios sobre recursos marinos y pesqueros presentes en la zona.
- d. Proponer medidas de coordinación a niveles operativos para el control de los recursos hidrobiológicos a través de instituciones afines a la actividad.
- e. Promover la transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos en materias de desarrollo sostenible de recursos marinos, con especial énfasis en la pesca artesanal.

### 2. OTRAS PROPUESTAS.

2.1. Se acordó la realización durante el primer semestre del año 2002 del SEGUNDO ENCUENTRO AGROINDUSTRIAL ENTRE ARICA Y TACNA. Este encuentro se realizará en la ciudad de Tacna y será coordinado por parte de Chile por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y PROCHILE. Por parte del Perú, será coordinado por el Ministerio de Agricultura y PROMPEX.

2.2. Se acordó promover entre los sectores privados la realización del SEGUNDO ENCUENTRO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

2.3. Se propuso solicitar que para la III Reunión del Comité de Frontera se incorpore en la agenda el tema del desarrollo minero y energético.

2.4. Se propuso solicitar que para la III Reunión de Comité de Frontera se invite a participar a representantes del sector privado de ambos países.



II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA  
PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

**SUB COMISION-EDUCACION**

PROPUESTAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	APOYO REQUERIDO	CRONOGRAMA TENTATIVO		
			2001	2002	
			2do Semestre	1er.Semestre	2do.Semestre
Perú y Chile son parte del Convenio Andrés Bello. Se requiere conocimiento y difusión de requisitos y normas acerca de convalidación de estudios, revalidación de títulos y pasantías	-Ministerio de Relaciones Exteriores. -Ministerio de Educación. -Instituciones Educativas. -Medios de Comunicación.	-Convenios. -Normatividad. -Difusión.	X	X	X
Incorporar a los sistemas educativos de Perú y Chile el tema de inter.- culturalidad y bilingüismo en los espacios geográficos de los pueblos Aymaras para revalorar su cultura y su lengua.	-Gobiernos -Ministerio de Educación. -Instituciones Educativas. -Centros.	-Convenios. -Proyectos. -Normatividad. -Materias didácticas.		X	X
Realizar estudios para homogenizar los planes y programas para ambos países en todos los niveles, con la finalidad de facilitar las validaciones de estudios y revalidación de títulos	-Ministerios. -Consejo de Rectores. -Instituciones Educativas.	-Normatividad. -Convenios. -Diagnósticos. -Difusión.	X	X	X
Elaborar y ejecutar convenios bilaterales para establecer un sistema de pasantías e intercambio de profesionales y alumnos mediante: aulas abiertas, informática, investigaciones, compartir recursos, documentos normativos, apoyo logístico y aliados para los diferentes niveles educativos.	-Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación. -Instituciones educativas.	-Convenios. -Becas. -Materiales educativos. -Tecnología educativa. -Medios de comunicación.		X	X
Establecer redes de apoyo educativo en los espacios geográficos limítrofes de Perú y Chile, para todos los niveles educativos, con el objetivo de intercambiar experiencias en investigaciones metodológicas, materiales educativos, tecnologías, currículo y otros que conlleven al desarrollo de la región.	-Ministerio de Educación. -Universidades. -CONCYTEC. -CONICYT.	-Medios de Comunicación. -Convenios. -Normatividad. -Transporte.		X	X



II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA  
PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

Cooperación inter-universitaria a través de:					
- Alianzas estratégicas para formar masa crítica que permita desarrollar: A.-Programas de post-grado, en la modalidad profesional y académica. - Investigación y extensión para el desarrollo económico y social.	Ministerio de Educación. -CONCYTEC. -CONICYT. -Universidades	Proyecto. -Convenios con programas específicos. -ONGS.	X	X	X
- Intercambio de informaciones generadas por la visita de expertos, instituciones gubernamentales ONGS y otros, a fin de potenciar las ventajas comparativas y competitivas entre ambos países.	-Universidades de ambos países.	-Convenios. -Instituciones gubernamentales y no gubernamentales. -ONGS. -Expertos.	X	X	X
2.- Desarrollo de Programas Universitarios de formación y capacitación permanente en las áreas:  Tecnología educativa Idioma extranjero. Ingeniería Comercial Administración Sismología Ciencias de la Salud Agronomía Turismo-Comunicaciones Sistemas de información y de gestión	-Ministerios de Educación. -CONCYTEC. -CONICYT. -Consejo de Rectores. -Universidades	-Convenios. -Instituciones gubernamentales y no gubernamentales. -ONGS. -Expertos.	X	X	X
3.Establecer infraestructura de comunicaciones para enlazar, virtualmente y compartir recursos entre ambos países.	Red Universitaria de Chile (REUNA) Universidades.	-Telefónica. -Ministerios. -CONCYTEC. -CONICYT.	X	X	X

**SUBCOMISION TEMAS DE SALUD**

De acuerdo a la pauta de los temas a ser tratados se puntualizó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**SALUD AMBIENTAL**

1. Realizar intercambio permanente de información legal y técnica entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) de Tarapacá-CHILE y el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) de Tacna-PERU.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

2. Realizar visitas periódicas bilaterales trimestrales entre las autoridades medioambientales de Arica y Tacna, con relación a los asuntos de interés, priorizando el manejo de residuos sólidos, aguas servidas y vigilancia de calidad del aire y agua. La primera visita se realizará, previo intercambio de información legal y técnica a Arica, en la primera quincena del mes de diciembre del presente año.
3. Crear a partir de la fecha, una Mesa Permanente entre autoridades medioambientales de Arica y de Tacna, estableciéndose una reunión semestral entre la CONAMA y el CONAM, con sede rotativa. La primera reunión se realizará en la ciudad de Arica en el mes de abril de 2002.
4. Se expresó la intención e interés mutuo de realizar un aprendizaje conjunto del manejo de desechos industriales y residuos hospitalarios y de su posterior tratamiento.
5. Se expresó el compromiso de aplicar la Norma Internacional sobre el transporte de sustancias, productos y desechos peligrosos y establecer los mecanismos para su implementación. El Perú priorizó en estos temas el manejo de residuos industriales (bidones, sacos, mallas, boyas).
6. Con relación a los aspectos de Educación Ambiental, se expresó el compromiso de fortalecer la educación ambiental y favorecer el intercambio de experiencias educativas.
7. Se confirmó el desarrollo de proyectos conjuntos, producto del intercambio de información priorizada sobre temas de interés binacional fronterizo, así como la búsqueda del financiamiento de los mismos.

### VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1. Establecer el compromiso de un intercambio de información y notificación inmediata de brotes epidémicos dentro de un marco de colaboración y coordinación binacional fronteriza, entre la Dirección del Servicio de Salud de Arica y la Dirección Regional de Salud de Tacna.
2. Celebrar reuniones periódicas bilaterales mensuales entre la Unidad de Epidemiología de Arica y la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Tacna, para el intercambio de información de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes del área de frontera. La primera reunión se realizará la segunda quincena del mes de noviembre del presente año en la ciudad de Tacna, previo intercambio de información y confirmación del evento.
3. Establecer el compromiso de propiciar una reunión tripartita entre los equipos de salud homólogos de Chile, Bolivia y Perú, en asuntos de control de zoonosis y del transporte de productos perecibles (envasados, enlatados, cármicos y otros).
4. Realizar la vigilancia epidemiológica de enfermedades de origen medio ambiental que dependan de la contaminación del aire (monóxido de carbono, plomo), suelo y agua (metales pesados como arsénico y boro).

### PROGRAMAS DE SALUD Y SERVICIOS

1. Intercambiar y homogeneizar información periódica sobre el desarrollo de problemas priorizados de salud: tuberculosis, ETS/SIDA, zoonosis y enfermedades no transmisibles y enfermedades crónico-degenerativas.



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

2. Establecer estrategias de apoyo mutuo en aspectos de salud mental (drogadicción, alcoholismo, depresión, violencia).
3. Fortalecer el intercambio de experiencias preventivo - promocional en el manejo de problemas priorizados de salud.
4. Celebrar reuniones periódicas bilaterales secuenciales y trimestrales de intercambio de experiencias de gestión, en las cuales se materialice los aspectos de programas y servicios, a nivel de establecimientos de salud (Centros de Salud y Hospitales) y entre los equipos de gestión de la Dirección del Servicio de Salud de Arica y la Dirección Regional de Salud de Tacna. La primera y segunda reunión se realizarán la segunda quincena del mes de noviembre del presente año en la ciudad de Tacna y en la ciudad de Arica respectivamente, previo intercambio de información y confirmación del evento.

### ATENCION A TRANSEUNTES

Las partes se comprometieron a iniciar las coordinaciones bilaterales e intercambiar información relacionada con el tema, con la finalidad de suscribir un convenio de atención a transeúntes.

### SUBCOMISION DE ASUNTOS CONSULARES

- **Procedimiento para la expulsión de nacionales**  
Ambas delegaciones convinieron en la necesidad que las autoridades de los respectivos países estudien la factibilidad de agilizar las expulsiones conforme a la reglamentación vigente.
- **Comercio fronterizo de menor cuantía**  
Se acordó intercambiar información sobre el comercio fronterizo de menor cuantía de manera de conocer su situación, dimensión y proyección.

### SUBCOMISION CONJUNTA FRENTE A DESASTRES

1.- De acuerdo a la pauta de temas para ser tratados en el presente evento se destacaron los siguientes puntos:

- a) Cooperación en sismología.
- b) Vulnerabilidad en zonas de fronteras frente a emergencias de desastres de origen natural o antrópico.
- c) Cooperación ante desastres y emergencias.

Las delegaciones indicaron su interés de tratar también la cooperación en el área de volcanología y fenómenos geológicos activos.

2.- Los participantes identificaron las autoridades competentes de cada país, en el ámbito local, en el tratamiento de los temas contenidos en la agenda antes consignada:

Por la parte chilena el Director de Protección Civil de la Provincia de Arica y por la parte peruana, el Director de Defensa Civil de la Subregión Tacna, acordándose establecer,



## II REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA PERU - CHILE



Tacna - Perú, 24 y 25 de octubre 2001

desde ya, canales de comunicación para avanzar en el tratamiento conjunto de esta temática. Igualmente se reconoció la importancia de mantener las coordinaciones del caso con las autoridades políticas correspondientes, a saber los Gobernadores de las Provincias de Arica y de Parinacota y el Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional de Tacna, como responsables en estas materias.

3.- Se identificaron tres grandes áreas de cooperación bilateral: la prevención, mitigación y respuesta frente a un desastre natural o antrópico.

4.- En el análisis de estas temáticas se sugirieron los siguientes cursos de acción con el objeto de estructurar una cooperación eficiente y eficaz especialmente en los siguientes aspectos:

a.- Intercambio de información y documentación, planteando la conveniencia de establecer una red de comunicación adecuada entre las autoridades competentes de ambas fronteras.

b.- Intercambio de experiencias entre los organismos competentes y otros vinculados a la temática, tales como las universidades y organismos públicos y privados.

c.- Intercambio de especialistas y expertos, así como organización de reuniones de trabajo, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos. El Director de la Defensa Civil de Tacna ofreció a su contraparte capacitación en esta materia, lo que fue aceptado en principio por la parte chilena, manifestando, asimismo, la intención de reciprocarse dicho ofrecimiento. Ambas partes coincidieron en la conveniencia de la capacitación a nivel de los responsables en cada país..

d.- Promover la planificación y elaboración de proyectos conjuntos de investigación destinados a la evaluación e identificación de riesgos y peligros, así como a identificar las zonas de mayor vulnerabilidad potencial, para lo cual se coincidió en convocar a las universidades e instituciones locales.

e.- Establecer sistemas coordinados de alerta temprana.

f.- Efectuar programas de educación de la población de las zonas de la frontera para prepararlas a enfrentar situaciones de desastre.

g.- Señalaron la conveniencia de estructurar procedimientos de asistencia mutua en caso de emergencia.

h.- Estudiar medidas tendientes a facilitar, cuando corresponda, el tránsito fronterizo expedito de asistencia de cualquier índole, ante desastres naturales o antrópicos.

i.- Procurar efectuar una estadística del tránsito fronterizo de sustancias peligrosas como una manera de estar preparados ante el riesgo de un desastre ambiental.

j.- Efectuar estudios en cuencas fronterizas de la zona, en aquellas áreas de mayor riesgo de ocurrencia de aluviones.

k.- Realizar reuniones periódicas a nivel de autoridades y de personal técnico, para avanzar en la cooperación integral del tratamiento de esta temática.

5.- La parte peruana hizo entrega de un documento que contiene el texto de un "Proyecto de Acuerdo de Cooperación y Ayuda Mutua en el Campo de la Administración de Desastres de Origen Natural y Antrópico (Prevención y Mitigación de Desastres en las Zonas de Frontera)", para consideración de las autoridades chilenas competentes.

*Am*

*m*